

EQUIDOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresadas en USDólares)

A. EQUIDOR S.A.:

Fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de noviembre de 1977, sus actividades principales son el relleno hidráulico de superficies de terrenos, la extracción de materiales para la ejecución de todo tipo de relleno y de proyectos de ingeniería, así como la construcción en general, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados con tales actividades.

Actualmente construye en el Proyecto inmobiliario "Puerto Lucía", bajo el régimen de propiedad horizontal, 6 mini módulos denominados Jardines Puerto Lucía.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los inventarios: Están valorados al costo promedio. El valor de estos inventarios no es mayor que el de mercado. Los inventarios de membras se mantienen registrados al valor neto realizable.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades maquinarias y equipos son registrados al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

ACTIVOS		ANOS
Muebles y enseres	10	10
Instalaciones	10	10
Maquinarias y equipos	5	10
Vehículos	3	5
Equipo de computación	3	3
Edificios	20	20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Activos financieros. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Cuentas por cobrar. Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por las ventas de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Provisión para cuentas incobrables. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar a proveedores, que se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación.

Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros, cuando el destino es capital de operación.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades. Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos. Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio. Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos. Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y se transfieren los riesgos al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos y costos derivados de la ejecución de contratos para la construcción son diferidos durante los períodos de construcción y reconocidos a la conclusión de las obras respectivas o cuando se transfieren los derechos obligaciones y riesgos sobre los inmuebles, de acuerdo con el método de Obra terminada.

Otros ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan, excepto por los intereses por mora que se contabilizan por el método de caja.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Al 31 de diciembre de		
2014	2013	
8,200	8,200	Caja
749,941	758,141	Bancos
1,004,828	1,013,028	(1)
		(1) Corresponde a los saldos que se mantienen en bancos locales US\$245,326 (US\$421,271 en el 2013) y del extranjero US\$504,615 (US\$583,556 en el 2013).

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de		
2014	2013	
874,333	401,678	Ciudadanos
97,146	74,412	Anticipos a proveedores
6,759	8,095	Varios
21,721	743,913	Compañías relacionadas (Ver Nota O)
999,959	1,228,098	Provisión
(7,710)	(7,710)	
992,249	1,220,388	

(1) Incluye principalmente los préstamos otorgados a Interagua C. Ltda. por US\$700,000, de los cuales US\$500,000 tienen un interés del 15%, para la financiación de obras e instalaciones y US\$164,832 (US\$190,861 en el 2013) de clientes por la compra de departamentos en los módulos de jardines Puerto Lucia.

(2) Incluye principalmente anticipos entregados de US\$53,535 a Dinalco S.A., US\$15,334 a Nuevas y Luque Cia. Ltda., y US\$ 4,134 (US\$25,650 en el 2013) a Coheco S.A.

E. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre de			
2014	2013		
26,658	34,049	Materia prima	
90,688	181,133	Repuestos y materiales	
		Departamentos	
		Terrenos	
1,174,537	1,174,537		(1)
1,291,883	1,389,719		

(1) A continuación detalles:

Ubicación	Lote	M2	V/M2	TOTAL
Puerto Lucía	8	3,830	113	434,068
Carolpuerto	31	1,944	199	386,804
Carolpuerto	32	1,368	259	353,665
				1,174,537

F. INVERSIONES TEMPORALES:

Al 31 de diciembre de			
2014	2013		
30,271	30,271		
30,271	30,271		
			(1)

Citibank

(1) Corresponde a inversiones corrientes realizadas en el Banco Citibank.

G. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Saldo al		01/01/2014		Adiciones		Saldo al	
31/12/2014		31/12/2014		31/12/2014		31/12/2014	
785	501,848	785	501,848		501,848	785	501,848
	64,246		64,246	3,042	67,288		67,288
	45,149		45,149		45,149		45,149
	25,575		25,575	805	26,380		26,380
	84,539		84,539		84,539		84,539
	3,493		3,493		3,493		3,493
725,635		725,635		3,847	729,482		729,482
(559,421)		(559,421)		(11,506)	570,927		570,927
166,214		166,214		(7,659)	158,555		158,555

H. OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de			
2014	2013		
105,549	105,549	(1)	Impuestos retenidos años anteriores
17,000	17,000		Inventario equipos para la venta
690,098	690,097	(2)	Inventario de membresías
25,831	28,765		Seguros e impuesto anticipados
838,478	838,830		Provisión de inventario de membresías
(664,452)	(664,452)	(2)	VNR
174,026	174,378		

(1) En el 2014 y 2013, incluye principalmente US\$83,441 por Crédito Tributario
Impuesto Valor Agregado.

(2) A continuación detalle:

Membresías	Valor unitario US\$	Valor	
250	2,760.39	690,097	Puerto Lucia Yacht Club
250	(2,657.81)	(664,452)	Provisión Valor Neto
		25,645	Realizable

I. OBRAS EN EJECUCIÓN:

Corresponde a los costos incurridos en las obras de Condo 800 y Jardines Puerto Lucia, a continuación detalle:

Condo 800			
		Costos	
		22,489	
			Obras Jardines de Puerto Lucia
			Ingresos:
		(569,785)	Módulo A
		(189,952)	Módulo B
		(759,738)	Costos:
		1,355,365	Módulo A
		538,705	Módulo B
		148,178	Módulo C
		116,395	Módulo D
		113,290	Módulo E
		309,715	Módulo F
		22,367	Módulo G
		103,216	Áreas Exteriores
		(586,354)	Terreno
		2,120,877	
		1,383,628	

J. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Institución Financiera	Plazo	Interés	Vencimiento	Monto US\$
Banco Produbanco S.A.	180	9.76	12/01/2015	12.408
AVB20200000426	180	9.76	03/02/2015	8.704
AVB20200000432	180	9.76	03/02/2015	12.002
AVB20200000433	180	9.76	23/02/2015	13.731
AVB20200000434	180	9.76	23/02/2015	9.344
AVB20200000435	180	9.76	23/02/2015	11.278
AVB20200000443	180	9.76	09/03/2015	16.200
AVB20200000444	180	9.76	04/05/2015	16.200
AVB20200000449	180	9.76	16/06/2015	6.509
AVB20200000455	180	9.76	05/01/2015	10.009
DTA.2183991	180	9.76	12/01/2015	3.614
DTA.2244538	180	9.76	26/01/2015	2.026
DTA.2307513	180	9.76	02/02/2015	4.249
DTA.2192724	180	9.76	09/02/2015	10.088
DTA.2205388	180	9.76	18/02/2015	5.458
DTA.2192780	180	9.76	09/02/2015	2.074
DTA.2314563	180	9.76	23/02/2015	1.929
DTA.2318554	180	9.76	16/03/2015	1.397
DTA.2226044	180	9.76	16/03/2015	2.859
DTA.2226050	180	9.76	30/03/2015	3.702
DTA.2234890	180	9.76	30/03/2015	1.979
DTA.2234924	180	9.76	30/03/2015	1.783
DTA.2234929	180	9.76	16/03/2015	3.787
DTA.2330376	180	9.76	30/03/2015	1.752
DTA.2337176	180	9.76	13/04/2015	3.701
DTA.2244538	180	9.76	27/04/2015	2.076
DTA.2307513	180	9.76	11/05/2015	2.125
DTA.2318554	180	9.76	25/05/2015	1.975
DTA.2330376	180	9.76	15/06/2015	3.880
DTA.2337176	180	9.76	29/06/2015	1.795
Total Banco Produbanco S.A.				
178,634				
Banco de la Producción S.A.	18	9.76	05/01/2015	5.941
1998297	27	11.23	29/11/2015	69.259
Banco Machala S.A.	27	11.23	29/11/2015	34.129
473409	27	11.23	29/11/2015	108,329
473410	27	11.23	29/11/2015	286,963
Total obligaciones bancarias				
286,963				

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Proveedores	37,378	68,529
Compañías relacionadas (Ver Nota O)	120,935	775,381
Otros	531,093	5,972
Anticipo de clientes	76,095	76,544
Pasivos acumulados e impuestos	50,195	65,996
Documentos por pagar	1,070	820
		2014
		2013
		Al 31 de diciembre de

816,766	993,242
---------	---------

(1) Incluye principalmente US\$490,000 que se adeudan al Ing. Ricardo Palau Jimenez, por concepto de préstamo.

(2) Incluye principalmente US\$60,839 (US\$60,839 en el 2013) recibidos en el 2007 de Cybemmyder para compra de departamento.

L. PASIVOS A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de	
2014	2013
94,653	94,653
19,294	19,294
84,586	306,863
216,531	

Jubilación patronal

Bonificación por desahucio

Obligaciones largo plazo

Total pasivo

(1) El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio es el siguiente:

Provisión	Patronal	Desahucio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	94,653	19,294
Provisiones y pagos	10,259	7,739
Saldo al 31 de diciembre de 2014	104,912	27,033

(2) A continuación detalle:

Institución Financiera	Plazo	Interés	Vencimiento	Monto US\$
Banco Machala S.A.				
473409	33	11.23	25/08/2016	56,391
473410	(1)			28,195
	(1)	11.23	25/08/2016	84,586

(1) Vencimiento de capital e intereses trimestral.

L. PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 2,361,480 acciones – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 30 de abril de 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. # 463 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá capitalizar esta reserva previa resolución de los socios o accionistas, o del organismo competente y compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.

Con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno, permite la compensación de la pérdida causada en el ejercicio, con las ganancias que se

Obtuvieren dentro de los cinco primeros periodos impositivos siguientes sin que exceda en cada periodo el 25% de dichas ganancias.

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 22%, sobre su base imponible para el año 2014, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de			
2014	2013		
169,322	285,845	Utilidad contable:	
25,398	42,877	Participación de los trabajadores en las utilidades	
	88,839	Intereses Ganados	
		Mas:	
		Participación de los trabajadores atribuyibles a ingresos exentos	
337	7,326	Gastos no deducibles	
	2,323	Saldo de retención no aplicada año 2007	
3,492	1,168	Provisión jubilación patronal empleados menores a 10 años	
		Gastos incurridos para generar ingresos exentos	
147,753	204,946	Impuesto a la renta 22%	
32,506	45,088	Saldo del impuesto a la Renta mínimo	
7,430			
39,936	45,088		

Menos:
 Anticipo impuesto a la renta pagado
 Retenciones en la fuente
 Anticipo 2008
 Anticipo 2009
 Saldo a favor

26,840	32,677
7,258	4,677
10,838	22,109
22,260	(19,527)
(22,108)	

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos con relacionadas no tienen fecha de vencimiento definida, ni generan intereses y al cierre de cada ejercicio económico fueron:

Cuentas por cobrar:

Saldo al 01/01/2014	Pagos/Cobros realizados	Compensaciones y/o reembolsos	Saldo al 31/12/2014
Equivia S.A. 4	14,602		14,606
Puertocaro S.A. 7	2		9
Prosur S.A.			
Neibacor S.A. 736,689		(736,689)	
Berenice S.A. 836			836
Barbasel S.A. 109		(109)	
Inmobiliaria Marcarmi S.A.			
Impuca S.A. 1,037			1,037
Credimar S.A. 5,231	2		5,233
743,913	14,606	(736,798)	21,721

Cuentas por pagar:

Saldo al 01/01/2014	Incrementos	Compensaciones y/o reembolsos	Saldo al 31/12/2014
Administradora Prene S.A. 38,857	48,346	(34,014)	73,189
Barbasel S.A.	5,794	(4,725)	1,069
Neibacor S.A.	59,314	(12,637)	46,677
Carapuerto S.A.		(736,524)	
775,381	113,454	(767,900)	120,935

O. OTROS INGRESOS:

Corresponde principalmente a US\$20,862 (US\$89,516 en el 2013) por intereses ganados.

P. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS:

Incluye principalmente honorarios profesionales US\$45,984 (US\$57,841 en el 2013) Asesoramiento Administradora Prenel S.A. por servicios de asesoramiento de bienes inmuebles, US\$30,968 por mantenimiento, impuestos, alcuotas de

Q. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS: (Continuación)

Departamentos Megacondo y US\$22,298 por pago de Impuestos Universidad de Guayaquil, tasa de habilitación, patente y pagos de cuota de contribución a la Superintendencia de Compañías.

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

S. ACUERDO DE SERVICIOS TÉCNICOS CON INTERAGUA C. LTDA:

Celebrado el 6 de Abril del 2001 cuyo objeto es proporcionar servicios técnicos y otros similares en relación al acuerdo de concesión entre ECA-PAG e Interagua para el suministro del servicio de agua potable a la población del cantón Guayaquil.

El alcance de los servicios es tener a disposición de la Concesionaria:

a. Técnicas, conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para el desarrollo y operación de la concesión.

b. Suficiente personal para llevar a cabo los asuntos señalados en el literal anterior.

c. Otros.

Estimación para la provisión de servicios. La concesionaria deberá pagar dentro de los 30 días al finalizar cada período de 6 meses de cada año de contrato, el 50% de la tarifa base (US\$300,000.00) en consideración por los servicios, caso contrario pagará un interés por año equivalente a la tasa Libor más el 2 por ciento. La concesionaria deberá reembolsar al contratista los costos dentro de los 28 días al final de cada mes calendario, sujeto a recibo con soporte de documentación.

El 3 de agosto de 2011 se suscribió la segunda enmienda al Contrato de servicios técnicos; la tarifa anual es de US\$215,000.00.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC-ICI-DCCP-G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no debe presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

U. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

Sr. Ricardo Palau Dueñas
Gerente

Sra. Gladys Robalino de Jaime
Contadora General